	Proceso:	Gestión Jurídica		
	Documento:	Certificación de inexistencia e insuficiencia de personal de planta	**Código:** GJ-FT-16	**Versión:** 5

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Radicado:**RAD_S** Fecha: 27-01-2026

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CERTIFICA QUE:

Revisado el Manual de Funciones y el perfil solicitado en la planta de personal de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**, se determinó que no existe personal de planta suficiente e idóneo para desarrollar las obligaciones detalladas en la solicitud con el fin de prestar los servicios profesionales cuyo objeto es **"Prestar servicios profesionales para el manejo y aprovechamiento del conocimiento en el ámbito de las industrias culturales y creativas, a fin de implementar iniciativas orientadas al fortalecimiento y mejora de productos, la dinamización de su circulación y comercialización, el impulso de redes y la consolidación de distritos creativos, en el marco del proyecto de inversión para el fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa en el centro de Bogotá D.C."**

Dado en Bogotá, martes 27 de enero de 2026

Documento 20262800013663 firmado electrónicamente por:

María del Pilar Salgado Hernández
Profesional Especializado
Talento Humano - Nomina
Fecha firma: 27-01-26 21:04:07

35759fbace6b0c983fd45025842a1858b9f4bc02878f6dbda1c29645151e5172
Codigo de Verificación CV: e4f09